

AVISO DECLARACIÓN DESIERTA ZONA 2 CATATUMBO
INVITACIÓN PÚBLICA: FONDO “ESTRATEGIAS DE TRÁNSITO A LA EDUCACIÓN
POSMEDIA Y SUPERIOR”

Estrategia 3. Fase I del componente Educativo del
Programa Nacional Jóvenes en Paz

En el marco del proceso de evaluación correspondiente a la Invitación Pública del Fondo “Estrategias de Tránsito a la Educación Posmedia y Superior” – Estrategia 3: Fase I del Componente Educativo del Programa Nacional Jóvenes en Paz, el Ministerio de Educación Nacional se permite informar que, para el caso de la Zona 2: Catatumbo, la convocatoria fue declarada desierta.

Esta decisión se adoptó con base en los criterios establecidos en el capítulo 7 de los Lineamientos Técnicos, relacionados con los requisitos eliminatorios para la participación de los proponentes, y considerando el principio de legalidad y el respeto al cronograma y condiciones previstas.

En concreto:

1. La alianza “Alianza por la Educación y la Paz Construyendo Futuro con las y los Jóvenes” fue excluida del proceso de evaluación debido a que su propuesta fue enviada después de la hora límite estipulada en los Lineamientos Técnicos de la convocatoria. Según lo establecido, únicamente se consideran válidas las postulaciones entregadas dentro del término previsto. Esta decisión se tomó en cumplimiento del principio de “igualdad de condiciones para todos los proponentes”, conforme a las normas de contratación pública.
2. La propuesta presentada por la “Fundación Resplandecer para Vivir y la Escuela Normal Superior de Ocaña” fue desestimada por no entregar las subsanaciones requeridas en los tiempos establecidos en la comunicación formal enviada por el equipo técnico. En consecuencia, la propuesta no cumplió con los “criterios eliminatorios jurídicos y técnicos”, lo cual impide su evaluación de fondo.

En virtud de lo anterior, y al no contar con ninguna propuesta habilitada para evaluación técnica y posterior selección en la Zona 2 – Catatumbo, se declara la convocatoria como **desierta**, en concordancia con lo definido por el numeral 7.2.1 y 7.3 de los Lineamientos Técnicos.

Esta declaratoria implica que no se adjudicará acuerdo estratégico para esta zona en el marco de la presente convocatoria. El Ministerio de Educación Nacional analizará posibles alternativas para garantizar el desarrollo de la Estrategia 3 en este territorio, en articulación con el Ministerio de Igualdad y otras entidades del Gobierno Nacional.

Agradecemos a todas las organizaciones que participaron en este proceso su interés y compromiso con los objetivos del Programa Nacional Jóvenes en Paz.

VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL